

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL
MARÍA INMACULADA**



**GUÍA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES 5°
TERCER PERIODO**

DOCENTES

YESENIA ACEVEDO LÓPEZ

Cel (3186021759)Email: yese02882@hotmail.com

YANNIDYS FANDIÑO RINCÓN

Cel(3165326434)Email: yannifari@gmail.com

MÓNICA ESPINEL TRUJILLO

Cel(3188312776)Email: mespinel168@gmail.com

Estudiante: _____ Grupo: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL MARÍA INMACULADA

GUIA DE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5

EJE TEMÁTICO: COLOMBIA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- Nuestra constitución política.
- Los derechos fundamentales en Colombia.
- El gobierno escolar.
- La protección de los derechos humanos en Colombia y el mundo.
- Creación de los partidos políticos colombianos.

ESTANDAR: Identifico y describo algunas características de las organizaciones político administrativas colombianas en diferentes épocas (Real Audiencia, Congreso, Concejo Municipal...).

D.B.A: Comprende que en la sociedad colombiana existen derechos, deberes, principios y acciones para orientar y regular la convivencia de las personas.

LOGRO:

- Analiza y comprende los derechos humanos e identifica las entidades encargadas de su protección.
- Diferencia los Derechos sociales, económico, culturales y los relacionados con el manejo y preservación del medio ambiente.

SABERES PREVIOS:

¿Qué hay que saber de los derechos humanos?

¿Cuáles son los 10 principales derechos humanos?

¿Cómo promover los derechos humanos en la comunidad?

¿Cuáles son las obligaciones que tiene el Estado con respecto a los derechos humanos?

CONTENIDO:

¿CÓMO ESTA ORGANIZADA NUESTRA CONSTITUCIÓN?

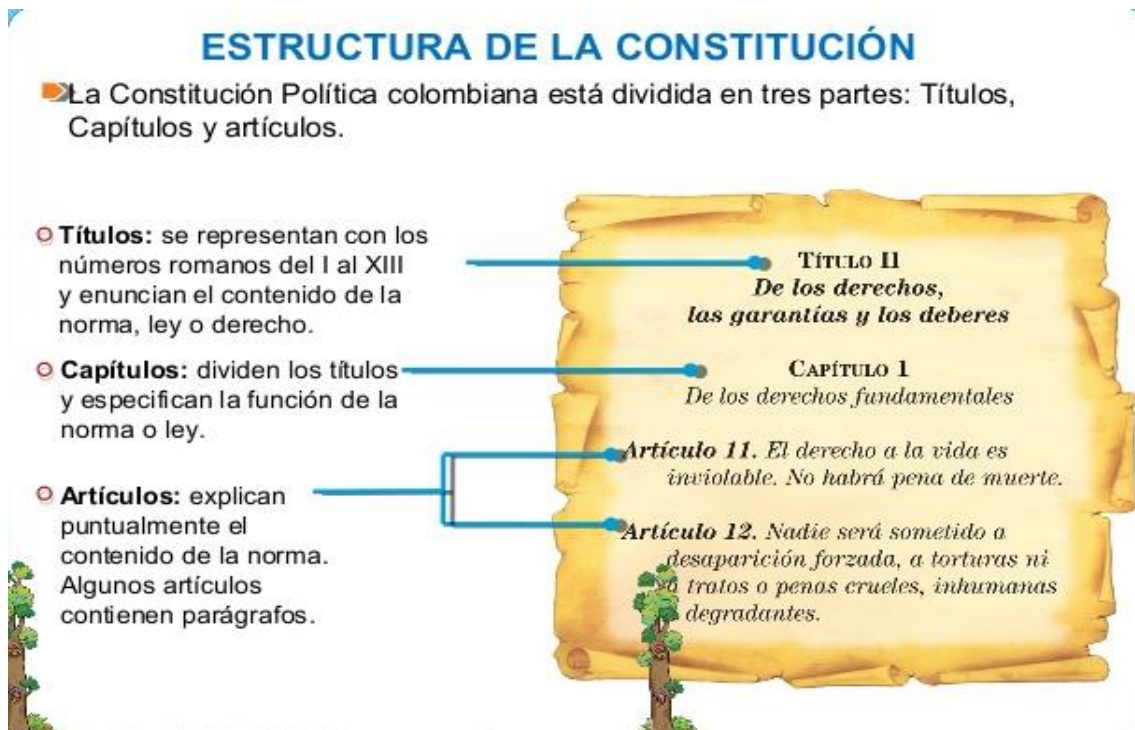
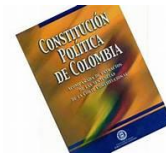
La actual constitución política de Colombia fue aprobada el 7 de julio de 1991. Reemplazó a la **Constitución centralista** de 1886 y fue la respuesta de los ciudadanos a los cambios que había sufrido la sociedad a lo largo del tiempo. Para realizar el cambio de la Carta Magna, se llamó a diferentes representantes de la sociedad como los políticos, los miembros de las comunidades indígenas, los afrocolombianos y los antiguos integrantes de grupos armados al margen de la ley que habían decidido dejar las armas e integrarse a la vida civil del país. Todos estos representantes participaron en una reunión que se llamó **Asamblea Nacional Constituyente**.

Nuestra Constitución está dividida en dos partes:

- **El preámbulo.** Aunque es muy corto, es muy importante porque en él se dice que Colombia es un Estado democrático que garantiza los derechos de

todos los ciudadanos, entre estos, los derechos de la vida, al trabajo, a la justicia, a la paz y a la libertad.

- **La normativa.** Es la parte más extensa porque allí aparecen explicados los derechos y los deberes que debemos cumplir todos los habitantes. La normativa está compuesta por **títulos, capítulos y artículos**. Observa el siguiente esquema de nuestra Carta Magna:



¿CUÁLES SON NUESTROS DERECHOS?

El Estado Colombiano reconoce en la Constitución tres tipos de derechos; **los derechos fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales**, conocidos como **DESC**, y **los derechos colectivos y del medio ambiente**. Veamos.

DERECHOS FUNDAMENTALES: Pueden entenderse como las condiciones esenciales para que todos los seres humanos puedan tener una vida digna. En nuestra Constitución, estos derechos aparecen consignados en el **Título II** y se clasifican de la siguiente manera:

- **Derechos del individuo.** Son las obligaciones que no pueden negarse a ninguna persona, porque son esenciales para lograr una existencia digna. Ejemplo: derecho a **la vida, la integridad personal, la igualdad, la paz, al buen nombre** y a la **nacionalidad**.
- **Derechos de la autonomía.** Este grupo de derechos propone el respeto por la individualidad de cada persona, acepta que cada miembro de la sociedad es único y tiene la libertad de crear su propia identidad. Ejemplo: derecho al **libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia, a la libertad de creencias y de pensamiento**, también el derecho a **elegir la profesión** que más nos guste.

- **Derechos jurídicos.** Todos los ciudadanos son iguales ante la justicia por esta razón, ante cualquier situación que tenga que ver con la rama judicial, tenemos derecho a **la asistencia de un abogado** y al **debido proceso**, la Constitución también contempla dos mecanismos de participación muy importantes: **el derecho de petición** y **la acción de tutela**.
- **Derechos democráticos.** Este tipo de derechos asegura la vida democrática de una nación. Incluyen derechos participativos como a **la libre asociación**, a **la manifestación pacífica** frente a las decisiones que tome el Gobierno y con las que no estamos de acuerdo, y el derecho a **elegir y ser elegidos a través del voto**.

¿CUÁLES SON NUESTROS DERECHOS EN EL COLEGIO?

El colegio, por ser un espacio donde compartes con tus compañeros, profesores y otros miembros de la comunidad educativa, se organiza en torno a unos derechos y deberes que todos deben cumplir para que la institución funcione adecuadamente. Las personas encargadas de hacer que estas normas se cumplan componen el **gobierno escolar**.

El gobierno escolar está organizado así:

RECTOR: Es la persona que encabeza el gobierno escolar. Lidera el Consejo Directivo y el Consejo Académico del colegio, también es el encargado de ejecutar las decisiones tomadas por los dos organismos.

CONSEJO DIRECTIVO:

Está compuesto por dos docentes, dos padres de familia, un representante estudiantil, un representante de la comunidad local y un exalumno; su principal función es administrar adecuadamente los recursos del colegio.

CONSEJO ACADÉMICO:

Está compuesto por el rector, los directivos docentes y un representante docente de cada área. Su función es tomar decisiones relativas a la organización de los contenidos de las materias que se enseñan.

PERSONERO: Su función principal es la de defender y asesorar a los estudiantes ante cualquier inconveniente que ellos tengan en la institución. Debe cursar el último año, conocer las normas del colegio y ser líder.

CONSEJO ESTUDIANTIL:

Compuesto por un estudiante de cada grupo, quien representa a las opiniones de su salón, aquí se discute los principales temas del colegio y se proponen proyectos para beneficio de la comunidad educativa.

EL MANUAL DE CONVIVENCIA:

En un país la Constitución es el documento que rige la vida de los ciudadanos, en el colegio existe un documento que consigna las normas de convivencia y las formas de participación de los miembros de la comunidad, este documento se llama **Manual de convivencia**.

El Manual de convivencia contiene los valores, los principios, los deberes y derechos de todos los miembros de una institución educativa.

El Manual de convivencia de un colegio debe renovarse atendiendo a los cambios y necesidades de los estudiantes y sus educadores.

TUS DERECHOS COMO ESTUDIANTE:

Sabemos que la constitución protege los DESC y que dentro de estos derechos se menciona el **derecho a la educación**. En nuestro país, el documento que establece la reglamentación del sistema educativo es **la ley 115 General de Educación**. En esta ley se afirma que los estudiantes tienen derechos como:

- **Contar con un sistema educativo eficiente.** Es decir, deben existir instituciones responsables y profesores bien preparados que se encarguen de impulsar un adecuado proceso de enseñanza. Además, nuestro sistema educativo debe brindar oportunidades de ingreso a los colegios para personas de bajos recursos.
- **Recibir una educación responsable e incluyente.** Es decir, una educación que permita practicar la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y la convivencia armoniosa en la comunidad.
- **Participar en el gobierno escolar.** Es decir, en toda institución educativa se deben garantizar los espacios democráticos de participación para los miembros de la comunidad escolar.

LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Para poner fin a los abusos contra la dignidad humana cometidos durante la primera mitad del siglo XX, los delegados de 50 países se reunieron y fundaron **la Organización de las Naciones Unidas, ONU**. Este organismo aprobó, el 10 de diciembre de 1948, **la Declaración Universal de los Derechos humanos** que es reconocida por la gran mayoría de naciones del mundo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

❖ Universales

❖ Naturales

❖ Inalienables

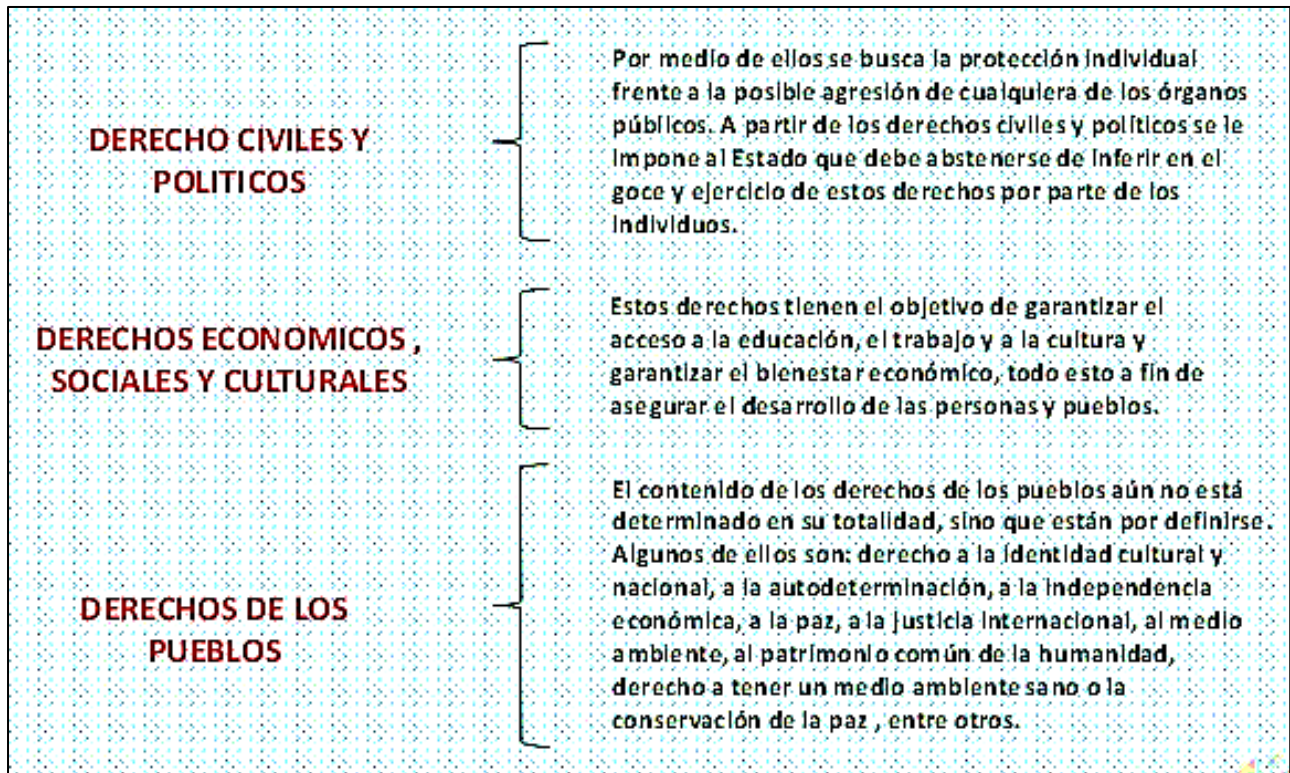


❖ Inviolables

❖ Obligatorios

❖ Indivisibles

TIPOS DE DERECHOS HUMANOS.



INSTITUCIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS:

Además de estar consignados en la Constitución, los derechos humanos son definidos por varias instituciones en nuestro país. Algunas de las instituciones más importantes son:

✚ El Programa Presidencial de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario:

Esta institución, liderada por la vicepresidenta de la República, fue creada en 1987 con el propósito de mantener, proteger y ofrecer los mecanismos adecuados para la defensa de los derechos humanos de todos los ciudadanos colombianos. Sus tres objetivos principales son:

- Divulgar los derechos humanos.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos universales.
- Humanizar el conflicto.

✚ La defensoría del pueblo:

Es la encargada de garantizar que los derechos humanos se cumplan. La defensoría tiene tres tareas principales:

- Promover y divulgar los derechos humanos.
- Prevenir, proteger y defender los derechos humanos.
- Fomentar **el derecho Internacional Humanitario DIH**, que es un conjunto de normas que, en tiempo de guerra, protegen a la población que no está involucrada en el conflicto de las terribles consecuencias del enfrentamiento armado.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA TEMÁTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. Teniendo en cuenta la temática sobre la constitución responde los siguientes interrogantes:
 - a) ¿Qué es una constitución?
 - b) ¿Qué quiere decir, que la Constitución Nacional es la ley fundamental en Colombia?
 - c) Nuestra constitución se divide en 2 partes, ¿cuáles son? Y en que consiste cada una, explícalas con tus palabras.
2. Busca una noticia de prensa en la cual se mencione la violación de un derecho fundamental, un DESC o un derecho colectivo y del medio ambiente. Luego, completa una ficha como la del modelo con base en la información de la noticia:

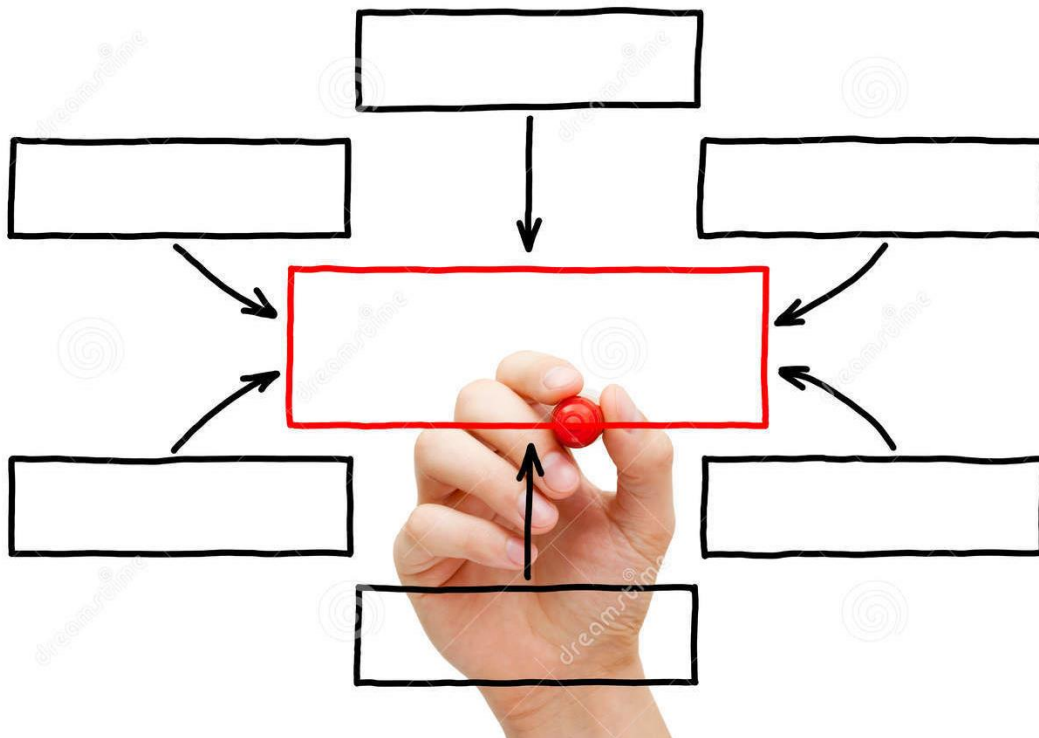
INFORMACIÓN GENERAL

Título de la noticia:
Fecha:
Derecho que se vulnera:
Razones por las que se vulnera el derecho:
Personas perjudicadas:
¿Qué consejo darías a esas personas?

3. Toma uno de los derechos fundamentales y con él elabora un afiche, ya sea en hoja de block, un octavo de cartulina o cualquier otro material; sea creativo y original. Observa el ejemplo:



4. Teniendo en cuenta el material de estudio sobre los derechos humanos, completa el siguiente mapa conceptual.



5. Relaciona cada instancia con la información que le corresponda.

- Gobierno escolar. Máximo órgano directivo de una institución educativa.
- Consejo estudiantil. Tiene como misión velar por la protección de los derechos humanos en el colegio.
- Personería estudiantil. Coordina y dirige todas las actividades que se realizan en la institución educativa.
- Consejo Directivo. Permite la participación de los Estudiantes y los representa ante los Directivos.

6. Lee y analiza la siguiente situación. Luego, realiza las actividades.
“Mario tiene 10 años y va al colegio en las mañanas. Después de clases, trabaja vendiendo golosinas en la calle hasta muy tarde. Como no tiene tiempo para estudiar, está a punto de perder el año y Mario le comenta a su profesora que si no trabaja sus hermanos y él no tendrían para comer”.
- ¿Consideras que se están respetando a Mario sus derechos como niño? ¿por qué?
 - Escribe qué derechos crees que se le están vulnerando a Mario.

7. Lee el siguiente artículo de la Constitución Política de Colombia.
Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
La educación formará al ciudadano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Responde las siguientes preguntas:

- ❖ ¿Por qué crees que la Constitución afirma que “la educación es un servicio público que tiene una función social”? Explica.
 - ❖ ¿Consideras que en nuestro país se cumple este artículo de la constitución? ¿por qué?
 - ❖ ¿Por qué es importante formar ciudadanos que respeten los derechos humanos?
8. Indaga sobre las funciones de cada una de las siguientes organizaciones que contribuyen en la defensa de los derechos humanos:
- ✓ Comisarías de Familia.
 - ✓ Defensoría del pueblo.
 - ✓ Amnistía Internacional.
 - ✓ Organización de las Naciones Unidas.
 - ✓ Procuraduría General de la Nación.

EVALUACIÓN

1. Lee el siguiente texto y luego responde **¿Qué es la Constitución Política?**

“La Constitución Política es nuestra máxima ley. Como ella misma lo dice es la norma de normas.

En otras palabras, es un conjunto de reglas que establece la forma en que debemos comportarnos todos los que vivimos en Colombia para que exista bienestar y podamos vivir en paz.

Estas normas establecen los derechos y garantías que tenemos los colombianos para poder construir un país mejor. Como ejemplos de esos derechos están algunos muy importantes para los niños: el derecho a la vida, la salud, la educación, la cultura, el cuidado, el amor, entre muchos otros más. Ahora bien, tenemos que decir que de la misma forma como la Constitución brinda estos derechos, también establece ciertos deberes y obligaciones que debemos cumplir. Algunas de esas obligaciones son, por ejemplo: respetar los derechos ajenos, participar en la vida política del país, proteger los recursos naturales y culturales, colaborar con la justicia y por supuesto ayudar con el mantenimiento de la paz. La Constitución Política además de los derechos y deberes establece la organización del Estado, cuántas y cuáles son las ramas del poder público y qué tareas hace cada una de ellas para poder cumplir con sus fines”

❖ **Marca la opción correcta:**

2. Año en que fue elaborada la Constitución Política de Colombia.

- A. 1941.
- B. 1841.
- C. 1691.
- D. 1991.

3. Organismo de control que vigila el gasto de presupuesto nacional.

- A. Gobernación.
- B. Contraloría general.
- C. Presidente.
- D. Todas las anteriores.

4. Organismo de control que se encarga de enseñar, divulgar y defender los derechos humanos:

- A. ICBF.
- B. ONU.
- C. Defensoría del pueblo.
- D. Constitución política.

- 5.Cuál de las siguientes alternativas, es una característica de los derechos humanos:
- A. Son negociables. Las personas pueden vender sus derechos, lo que significa que no podrán ejercerlos a cambio de una suma de dinero.
 - B. Son elitistas. Los derechos sólo protegen a los grupos más privilegiados de la sociedad, el resto de las personas no posee derechos.
 - C. Se aplican a todos los seres humanos. Cada persona tiene la misma dignidad y nadie puede estar excluido del disfrute de sus derechos.
 - D. Son de responsabilidad individual. Corresponde solo a las personas respetar los derechos, el estado o gobierno no está obligado a garantizarlos.
6. ¿Cuál de las siguientes alternativas es una de las finalidades de la existencia de los derechos humanos?
- A. Aumentar la riqueza y prosperidad de un país.
 - B. Proteger y asegurar el desarrollo de todas las personas.
 - C. Proteger los privilegios del género masculino (hombres).
 - D. Aumentar el territorio y las riquezas naturales de una nación.
7. ¿Cuál debe ser el papel del Estado ante la existencia de los derechos humanos?
- A. Promoverlos y educar a la población en torno a sus derechos.
 - B. Crear normas legales que permitan el ejercicio solo del derecho a voto.
 - C. Reconocer la validez de los derechos humanos a partir de los 18 años.
 - D. Darle más importancia al crecimiento económico que a los derechos humanos.
8. La Constitución política de Colombia en su artículo 4 consagra; “en todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la **ley** u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y los extranjeros en Colombia acatar la constitución y las **leyes**, respetar y obedecer a las autoridades” porque la Constitución Política de Colombia es:
- A. Ley de Reyes.
 - B. Derecho de Derechos.
 - C. Estado de Estados.
 - D. Norma de Normas.
9. En el siguiente listado cuál no es un derecho planteado dentro de la Constitución Política de Colombia:
- A. Vida.
 - B. Dignidad.
 - C. Desigualdad.
 - D. Igualdad.

10. ¿Qué es una norma?

- A. Hacer lo que yo quiera.
- B. Obedecer únicamente a las personas desconocidas para impactarlos con mi buena conducta.
- C. Es el resultado de acuerdos y compromisos que hacen las personas entre sí para facilitar la vida en comunidad.
- D. Es una imposición de las personas con quien convivimos para vivir en armonía.

BIBLIOGRAFIA:

- ❖ Libro Habilidades ciencias sociales 5ª (Santillana)
- ❖ Libro la Casa del Saber Sociales 5ª (Santillana)
- ❖ <https://www.youtube.com/watch?v=p0B2ils2lxw> constitución política de Colombia para niños.
- ❖ https://www.youtube.com/watch?v=Tj9-7cQX_O0 los derechos humanos

NOTA: Las actividades de la guía se desarrollan en los espacios indicados, en hojas de block y anexarlo al trabajo especificando a que actividad corresponde cada respuesta.

Horario de atención de 8 a 1 p.m de lunes a viernes.